

**Acta número Ocho:** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día dieciséis de febrero del año Dos mil Diecisiete. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

**Acuerdo número Uno:** El Concejo Municipal en vista de la necesidad que tiene la Municipalidad, para cumplir y hacer cumplir las responsabilidades definidas en el Manual de Organización y Funciones de esta Municipalidad, según lo establece los Artículos 10 y 11 de las Normas Técnicas de Control Interno de la Municipalidad de Antigua Cuscatlán, este Concejo Acuerda: Dar un mes plazo a partir de esta fecha, al Lic. Adalberto Suarez, Gerente Administrativo, para el cumplimiento de entrega de los Manuales requeridos en las Normas Técnicas de Control Interno de esta Municipalidad que aún están pendientes de dicha entrega. Comuníquese y Certifíquese

**Acuerdo número Dos:** Se autoriza a la Tesorera Municipal señorita para realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente N. -----  
-----del ----- a la Cuenta de Ahorro N-----  
----- del ----- por la cantidad de Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$35,000.00), en concepto de transferir la primera cuota como Plan de Ahorro para amortizar los gastos administrativos que tiene la Municipalidad, para fin de año, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 4 del Acta 4 de fecha 19 de enero del presente año. Certifíquese.

**Acuerdo número Tres:** Se autoriza a la Tesorera Municipal para realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente N. ----- a la Cuenta de Corriente N. ----- ambas cuentas del ----- por la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$250,000.00) a nombre de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán. Certifíquese.

**Acuerdo número Cuatro:** Se autoriza a la Tesorera Municipal señorita Carmen Marisela Mejía, para realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente N. ----- del ----- a la Cuenta de Ahorro N. ----- del -----, por la cantidad de Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$35,000.00), en concepto de transferir la segunda cuota como Plan de Ahorro para amortizar los gastos administrativos que tiene la Municipalidad, para fin de año, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 4 del Acta 4 de fecha 19 de enero del presente año. Certifíquese.

**Acuerdo número Cinco:** Rectificar el Acuerdo 18 del Acta 53 de fecha 26 de septiembre de 2016, en cual se solicita a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI–, la compra de 2 de Camiones de Volteo y 1 Camión Cisterna para uso de Alcaldía, y la compra que se realizará será únicamente por 1 Camión de Volteo y 1 Camión Cisterna para continuar con el Proceso de Licitación correspondiente. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Seis:** Rectificar el Acuerdo 17 del Acta 59 de fecha 27 de octubre de 2016, en cual se solicita a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI–, la compra de 4 de Camiones Compactadores para uso de esta Alcaldía, y la compra que se realizará será únicamente por 2 Camiones de Compactadores recolectores de Basura para continuar con el Proceso de Licitación correspondiente. Comuníquese y Certifíquese.

**Acuerdo número Siete:** Vista la nota presentada por la señora ----- Encargada de Especies Municipales, en la que solicita la compra de 5 cajas de 5,000 tiquetes blancos cada una, para uso de los colectores del Parqueo Municipal, para marcar el tiempo de las entradas y salidas de los vehículos en la máquina registradora del Parqueo Municipal, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la compra de 5 cajas de 5,000 Tiquetes en blancos cada una, para uso de los colectores del Parqueo Municipal, para marcar el tiempo de

las entradas y salidas de los vehículos en la máquina registradora del Parqueo Municipal.

2-Erogar la cantidad de Mil Novecientos Ochenta y Siete Dólares con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,987.40) para pagar a la empresa Sistemas de Seguridad, EQUIBANK S.A. de C.V. la compra de 5 cajas de 5,000 tiquetes en blanco cada una, para uso de los colectores del Parqueo Municipal. Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54313 del Presupuesto Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Ocho:** Se autoriza a la Gerente Financiera, para la elaboración de dos sellos con las siguientes Leyendas: Un sello cuadrado con la leyenda “Correspondencia recibida Unidad de Presupuesto, fechador, recibido por” y un sello redondo con la leyenda “Alcaldía Municipal Antigua Cuscatlán, Unidad de Presupuesto y al centro el escudo de El Salvador” para uso en esa Unidad. Se instruye a la Gerente Financiera de esta Alcaldía, para que presente la cotización respectiva a efecto de erogar los fondos para su pago. Certifíquese.

**Acuerdo número Nueve:** Vista la solicitud presentada por el Delegado Contravencional Municipal, en la cual solicita se le autorice recibir un curso Diplomado en Derecho Administrativo Sancionatorio, que será impartido en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, ya que para efectuar procedimientos Administrativos Sancionatorios contra aquellas personas que infringen las Disposiciones contenidas en la Ordenanza de Contravención Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y con el fin de mantener los conocimientos actualizados, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el Diplomado en Derecho Administrativo Sancionador, que será impartido en la Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas, por un valor de \$ 600.00, que será impartido del 21 de Febrero al 23 de Mayo del presente año, para que sea recibo por el Delegado Contravencional Municipal de esta Alcaldía.

2-Erogar la cantidad de Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$600.00), para pagar a la Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas –UCA–, el Diplomado en Derecho Administrativo Sancionador. Este pago se comprobará con recibo o factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art, 86 y se aplicará a la asignación 54505 del Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Diez:** Vista la solicitud presentada por la Jefe de Recursos

Humanos en la cual solicitan la autorización para la compra de la membresía de soporte Técnico Sistema ERP PHARO SQL C#, módulo de planillas para esta Alcaldía, este Concejo Municipal, Acuerdo:

1-Aprobar la membresía de soporte técnico del Sistema ERP PHARO SQL C#, módulo de planillas por un valor de \$ 1,356.00 precio que incluyen IVA, a la empresa Soluciones Tecnológicas Integrales S.A. para uso en el Departamentos de Recursos Humanos de esta Alcaldía.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Trescientos Cincuenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,356.00), para pagar a la empresa Soluciones Tecnológicas Integrales S.A., el Soporte Técnico del Sistema ERP PHARO SQL C#, módulo de planillas para uso en el Departamentos de Recursos Humanos de esta Alcaldía. Este pago se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicaran a la asignación 54399 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Once:** Se eroga la cantidad Seis Mil Ciento Ochenta y Seis Dólares con cuarenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$6,186.45), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 1, conforme el siguiente detalle:

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 735.17
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 7.15
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 0.96
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 558.52
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 100.86
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 152.32
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 1,734.20

54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	13.97
54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$	1,757.60
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$	569.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	450.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$	51.70
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$	55.00
<b>TOTAL</b>		\$	<b>6,186.45</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Doce:** En virtud que en el Acuerdo 15 del Acta 64 de fecha 17 de Noviembre del año 2016, se realizó prorroga de contrato N. 001/2016 Adquisición de GiftCards para compra de productos de la Canasta Básica para la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán LPFPN.002/2016, Por lo que este Concejo Municipal, Acuerda:

Erogar la cantidad de Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Tres Dólares con cincuenta centavos dólar de los Estados Unidos de América (\$96,403.50), para pagar a la empresa Calleja S.A. de C.V., la adquisición de Gift Card, para Concejales y empleados de esta Municipalidad correspondiente al mes de Febrero del presente año, según el siguiente detalle:

cantidad	Descripción	Precio unitario	Total
26	GiftCard de \$50.00 cada una	\$ 50.00	\$ 1,300.00
951	GiftCard de \$100.00 cada una	\$100.00	\$95,100.00
14	GiftCard de \$250.00 cada una	\$250.00	\$ 3,500.00
<b>Sub Total</b>			<b>\$99,900.00</b>
<b>Menos Descuento de 3.50%</b>			<b>\$ 3,496.50</b>
<b>Total a pagar</b>			<b>\$96,403.50</b>

Dicha adquisición se realizará en virtud que el Acta número Diecisiete,

Acuerdo número Siete de fecha 05 de Abril de 2016, en el cual se Adjudica Licitación con la empresa Calleja S.A. de C.V., para la adquisición de las mismas. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a las asignaciones 51107 y 51207 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Trece:** Vista el Informe de la Consulta Ciudadana realizado a los habitantes del Pasaje 17 en Urbanización Jardines de la Hacienda, relacionado a la ampliación del Pasaje 17, y según el resultado de dicha encuesta el total de viviendas es de 42, de las cuales 23 estuvieron en acuerdo y 12 en desacuerdo y 7 viviendas que se encontraban ausentes; y en virtud 23 viviendas estuvieron de acuerdo para la ampliación del Pasaje 17, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la ampliación del Pasaje 17 de Jardines de la Hacienda de esta comprensión Municipal, en virtud que el 66% de los 35 propietarios de viviendas que estuvieron en la Consulta están a favor de la ampliación del pasaje para mantener el ornato y Seguridad del mismo. Certifíquese.

**Acuerdo número Catorce:** Designar como Técnicos y Administradores de Contratos de las Licitaciones que a continuación se detallan a las siguientes personas:

Nombre de la Licitación	Técnico Designado para evaluar ofertas	Administrador de Contrato
L.P.F.P. N. 008/2017, "Adquisición de Gift Cards para compra de Productos de la Canasta Básica para la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán"	-----	-----
L.P.F.P. N.009/2017 "Adquisición de Licencias de Software y Adquisición de Firewall para la Seguridad del Sistema de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán"	-----	-----

Certifíquese y comuníquese para efectos legales consiguientes.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas  
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto  
Orellana Núñez

Sra. Morena América  
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto  
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto  
Menjívar

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia

Sr. José Roberto Cordero

Chicas Méndez

Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino  
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo Méndez  
Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth  
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús  
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo  
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco  
Secretaria Municipal